



Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

CONSTANCIA

Tal y como lo hice al momento en que este Senado aprobó el Acto Legislativo 02 de 2020, quiero dejar constancia de las razones que informan mi voto negativo al presente proyecto.

Nos surge una preocupación que, tal y como sucedió en el trámite del Acto Legislativo, tampoco es ni será resuelta en este proyecto. Me refiero al tema hídrico y a las fuentes de agua de las cuales viene surtiéndose el Distrito Capital, las cuales nos preocupa vayan a ser explotadas ahora no sólo por la ciudad de Bogotá, sino por los Municipios vecinos que se hagan parte de la naciente Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca. Tal y como se señala en el artículo 10º del proyecto, el agua será un tema de competencia de la institucionalidad que surja tras la aprobación de este proyecto y – bajo ninguna circunstancia – serán tomadas en consideración los impactos y efectos que tendrá las decisiones que tome esta Región Metropolitana en materia de aguas sobre la Orinoquia.

Como lo he venido denunciando, desde finales de la década de los setentas, cuando se construyó un túnel para desviar los principales afluentes del río Guatiquía al embalse de Chuza, y de allí conducirlo a una planta de tratamiento en La Calera y distribuirla en Bogotá, nuestro afluente se redujo drásticamente en su caudal, perdiendo fuerza, capacidad de transporte y afectando la flora y fauna no solo del área de influencia, sino generando perjuicios a los ecosistemas de la Orinoquia en general, a los cuales – décadas después – no se les ha reconocido de manera efectiva las prestaciones y servicios ecosistémicos que han venido brindando.

Si la afectación es palpable en estos momentos, no podemos calcular qué pasará con los ecosistemas de la Orinoquia si se llega a aumentar la demanda del recurso hídrico fruto de la consolidación de la Región Metropolitana, quién como se señala en el proyecto será la encargada de establecer las disposiciones respecto del manejo de los recursos hídricos para abastecer la demanda de Bogotá y Cundinamarca, y más aún cuando viene rondando desde hace años la idea de ampliar la captación de aguas a través del proyecto Chingaza II, el cual preocupa que se vea impulsado por esta nueva figura asociativa.

Reitero, no estoy en contra de la organización y el establecimiento de la Región Metropolitana. Pero sí de una organización que afecta el derecho al agua de toda la región de la Orinoquia. Así las cosas, las preocupaciones en materia Medio Ambiental y de protección del Recurso Hídrico de la región de donde provengo, de sus comunidades y sus ecosistemas hacen que no pueda acompañar la votación de este proyecto de ley.


Maritza Martínez Aristizábal
Senadora de la República

Handwritten in pink ink:
Dada
20 DIC 2020